CONSULTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, RESOLUCIÓN EXENTA N° 10437/2025 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PROYECTOS DE APOYO SLEP CON INICIO DE SERVICIO EDUCATIVO 2025

Proyectos de “Apoyo Técnico a establecimientos educacionales técnico profesionales de Servicios Locales de Educación Pública, con inicio de servicio educativo en 2025”

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Es posible postular a través de una **Unión Temporal de Proveedores (UTP)**? En caso afirmativo, ¿se considerarían de manera conjunta las experiencias institucionales de ambas instituciones que conforman la UTP para efectos de la evaluación de antecedentes? ¿Qué documento debe adjuntarse para dar cuenta de esta UTP?	No es posible, ya que las bases del presente concurso no indican este tipo de figura jurídica como posible entidad postulante, de acuerdo a lo que se indica en el numeral 2 “Convocatoria”.
En el punto 4.e, se indica que la **dedicación de los consultores de acompañamiento** a los SLEP "deberá cautelar que los equipos de cada SLEP y sus establecimientos a una media jornada durante todo el periodo de ejecución del proyecto". En virtud de lo anterior: - ¿La cantidad de profesionales a considerar en la propuesta debe ser la equivalente a un profesional de media jornada por cada SLEP? (En este sentido, para la macrozona 1 serían 5 consultores) o ¿puede existir un consultor para 2 SLEP y así tener jornada completa?	Más allá de cuantas personas se dediquen a las funciones de acompañamiento, estas deberán cubrir la necesidad de contar con al menos media jornada mensual de dedicación al proyecto por cada SLEP. Por lo anterior, se podría contar tanto con un consultor por media jornada mensual para cada SLEP (por ejemplo, 5 para la macrozona 1) o con una combinación de consultores, que cubran el requerimiento mínimo de tiempo (por ejemplo, 2 consultores con jornada completa mensual, y 1 con media jornada mensual, para la macrozona 1).
Por favor, especificar la última parte de la **descripción del cargo asesores de acompañamiento**, final página 10 inicio página 11: - ¿la suma de las horas semanales del equipo de consultores debe ser mínimo media jornada o que los SLEP en su totalidad deben recibir un acompañamiento de media jornada semanal? - ¿se puede presente el mismo equipo o parte del mismo equipo a las dos macrozonas?	Más allá de cuantas personas se dediquen a las funciones de acompañamiento, estas deberán cubrir la necesidad de contar con al menos media jornada mensual de dedicación al proyecto por cada SLEP. Por lo anterior, se podría contar tanto con un consultor por media jornada mensual para cada SLEP (por ejemplo, 5 para la macrozona 1) o con una combinación de consultores, que cubran el requerimiento mínimo de tiempo (por ejemplo, 2 consultores con jornada completa mensual, y 1 con media jornada mensual, para la macrozona 1). Es posible presentar al mismo equipo en las dos macrozonas, en el entendido de que una misma institución podrá adjudicarse la ejecución de un proyecto en tan solo una de las macrozonas (tal como se indica en el artículo 10 de las bases del presente concurso).

1. Si una experiencia da cuenta de los mismos o algunos meses que otra experiencia , por ejemplo dos proyectos de enero a diciembre del 2024 , ¿se cuentan y se suman los meses es decir 12 meses + 12 meses de experiencia, o solo se cuenta una de estas experiencias, ya que se superponen en la misma fecha? 2. Cuenta como experiencia una carta o certificado de experiencia firmado por un sostenedor, directivo o funcionario ministerial. 3. Para el equipo de consultores por proyecto, ¿se espera que exista un consultor por región asociada a cada proyecto o puede ser uno o dos consultores, por ejemplo, que abarquen todas las regiones (esto en específico para territorio macro zona sur), pudiese postular un solo consultor por proyecto, que tenga experiencia en todas las regiones de una macrozona o siempre debe ser más de 1? 4. Respecto al objetivo específico 1, se plantea implementar diseño instruccional para procesos diagnóstico, formativos y acompañamiento. ¿Cómo se entiende diseños instruccionales para procesos de diagnósticos y acompañamientos? ¿Se refiere a acciones formativas para desarrollar capacidades de diagnóstico y de acompañamiento? o es una plataforma donde se insertan módulos para diagnóstico, acciones formativas y seguimiento de procesos de acompañamiento. 5. Respecto al formato virtual del diseño instruccional, ¿se espera que todas las acciones en su mayoría se desarrollen en virtualidad, es decir levantamiento de línea base y diagnóstico, acciones formativas y acompañamiento? 6. ¿Cuál es la razón de que el diseñador instruccional dure un mínimo de 12 meses en su cargo, si el proyecto es máximo 14 meses y las acciones de diseño son al inicio del proyecto? ¿o se espera otras funciones del diseñador instruccional y cuáles serían?	1. Cada una de las experiencias de trabajo se contabiliza de manera independiente, sin importar si estas se superponen en algún punto del tiempo. 2. Las cartas o certificados de experiencia deben ser firmadas por la autoridad o jefatura máxima (o su subrogante) de cada institución o unidad que fue receptora o contratante del empleado, empleada, servicio y/o asesoría. 3. Más allá de cuántas personas se dediquen a las funciones de acompañamiento, estas deberán cubrir la necesidad de contar con **al menos** media jornada mensual de dedicación al proyecto, por cada SLEP. Por lo anterior, se podría contar tanto con un consultor por media jornada mensual para cada SLEP (por ejemplo, 4 para la macrozona 2) o con una combinación de consultores, que cubran el requerimiento mínimo de tiempo (por ejemplo, 2 consultores con jornada completa mensual, para la macrozona 2). En ningún caso se podrán cubrir todas las regiones de una macrozona con un solo consultor, dado que estaría incapacitado de otorgar al menos media jornada mensual por cada uno de los SLEP de la macrozona. La experiencia regional de los consultores postulados se evaluará para cada región de forma separada. 4. El diseño instruccional para cada uno de los procesos que forman parte del proyecto debe dar lineamientos para el diagnóstico y acompañamiento a realizar por parte del equipo ejecutor, junto con proponer una metodología para el proceso formativo, que fomente la participación activa y profunda de las y los participantes, aun cuando las actividades se realicen de manera sincrónica, asincrónica, presencial o virtual. En cuanto al desarrollo de capacidades en los equipos de gestión e incumbentes de cada SLEP, mediante las presentes bases se busca desarrollar las capacidades para la implementación curricular, e instalación o fortalecimiento de procesos administrativos relacionados con la formación técnico profesional.

	5. Se espera que, de acuerdo al presupuesto disponible y la localización geográfica de cada uno de los SLEP, la mayoría de las acciones puedan ser realizadas en formato virtual o a distancia, de manera sincrónica o asincrónica, de acuerdo a lo que sea pertinente metodológicamente. De esta manera, el equipo consultor deberá definir cuáles de los procesos o sus componentes es mejor que se realicen de manera presencial o de manera virtual. 6. Se espera que el o la diseñadora instruccional esté disponible desde el inicio del proyecto, y que apoye el desarrollo de este durante las fases de diseño, formación y acompañamiento, pudiendo proponer ajustes a la metodología de trabajo durante el desarrollo del proyecto en función de los resultados preliminares. Lo anterior, no impide que el o la profesional participe de la totalidad del proyecto si la propuesta presentada lo justifica.